



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

TRASLADOS ELECTRONICOS ORDINARIOS Y ESPECIALES No. 091

FECHA: 26/09/2016

LLAMADO EN GARANTIA:

(dd/mm/aa)

DAS (AGENCIA NACIONAL PARA LA DEFENSA DEL ESTADO);

No. proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha Inicial (dd/mm/aa)	Fecha Final (dd/mm/aa)	Actuación (dd/mm/aa)	Fecha Inicial (dd/mm/aa)	Fecha Final (dd/mm/aa)
2014-00246	NULIDAD Y REST. DERECHO	BARCELIA BLANCA	UGPP	TERMINO COMUN Art. 612 Ley 1564/12 (25 d. h.)	NO CORRE (medio físico enviado el 26 Enero de 2015, folio 15, cuaderno llamamiento en garantía)	NO CORRE	CONTESTACION LLAMAMIENTO EN GARANTIA (15 d. h.)	26/09/2016	14/10/2016

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL INCISO 2º. DEL ART. 225 DEL C.P.A.C.A CONCORDANTE CON EL INCISO 5 DEL ART. 612 DE LA LEY 1564 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART. 199 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE PUBLICA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.




MYRIAM LUZ LOPEZ INSUASTI
SECRETARIA.-